

ya que fuese en la villa de Tutula en el día
de hoy año =

Thomas Beaura
Gonzalez

Acuerdo nombrando a
 Panadero y a esta Villa de Tutula en veinte y dos años del
 my defuero mill setecientos veinte y cinco años los ve
 nony D. Rodrigo Camacho Bacia, y Joseph Sanchez
 Joaquin Alcalde notario D. Luis Saavedra Pla
 mas y D. Diego Melendez Aguirre, y Procura
 dor Don Venancio Genandey D. Manuel Esteban, y Vel
 desta fernandez Aguirre, y D. Pedro de Coy Pena
 Alguacil Mayor Capitan del Consejo Justicia
 y Hermandad de esta Villa por su parte y de mayor num
 ro sentada en el Cabildo Comunal de Tutumbian Dize
 que en adelante aya se habido praxente y futura
 tanto por los Interventores del Poito de esta ha
 Villa el Excmo Conuino de Pan que esta expe
 simentado por los Curios en buy de Tigo que de
 este Poito seitan haciendo por los Molineros pan
 de Panadero con cara de ellas libadas al panzen
 de la Corona e ynteray de hermandad y Dho Tigo a
 parte de veinte y quatro R. de pinte y quatro ma
 ra cada fanega para que unicamente la conuente
 en en el Panado de este Pueblo y guardiere en ual
 bio y beneficio por balen comun mente Dho Tigo a p
 te de veinte y quatro R. y en corto tiempo ban conu
 rior y de veinte y quatro y ocho fanegas cuando
 ficulle y manifestandor vuestro bio biera por
 dho Molineros o por el Excmo Conuino de Pan
 dera mirando a su praxencia y utilidad propia
 y tocando a su uer por batiendo el uita
 igual y de honor y yndonio y a su pinte mirando
 como Ojeto Principal el que no farte el pan a dho
 Comunal, y que este loze del posible beneficio a corona

